 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.865.799-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA LIMITACION MIPYME	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 5

ACTA DE NO LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-007-2026


Durante el lapso señalado y como está previsto en el cronograma de la invitación pública del proceso de **SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-007-2026**, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”, se hizo la invitación para quienes estuvieran interesados en limitar la presente convocatoria a Mipymes, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

A continuación, se relacionan los proponentes interesados que solicitaron limitación a Mipymes y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos:

Solicitante No 01 – JHON ALEXANDER PAVA ROZO– NIT No 901708292-2

INTEGRAL SERVICIOS LABORALES IPS S.A.S.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Solicitud de limitación a Mipyme (Nacional)	CUMPLE
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	NO CUMPLE
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	NO CUMPLE
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados	CUMPLE


 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900.004.739-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA LIMITACION MIPYME	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 5

desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	
--	--

RESULTADO: Cumple

Solicitante No 02 – COMPAÑIA LIDER DE PROFESIONALES DE SALUID CLIPSALUD . – NIT No 900.304.743-4

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Solicitud de limitación a Mipyme (Nacional)	CUMPLE
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	CUMPLE
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	CUMPLE
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendario, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE


 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.096.726-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA LIMITACION MIPYME	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 5

Solicitante No 03 –IPS MEDISALUD S.A.S. – NIT No 900.617.163-6

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Solicitud de limitación a Mipyme (Nacional)	CUMPLE
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	NO CUMPLE
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	NO CUMPLE
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE

Solicitante No 04 –MEDILABOR ZOMAC S.A.S. – NIT No 901.508.816-3


REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Solicitud de limitación a Mipyme (municipal)	CUMPLE
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.738-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA LIMITACION MIPYME	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 5

Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	NO CUMPLE
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	NO CUMPLE
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE

Solicitante No 05 – SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS S.A.S. – NIT No 900077184-2

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Solicitud de limitación a Mipyme (municipal)	CUMPLE
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana.	CUMPLE
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	NO CUMPLE
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	NO CUMPLE
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados	CUMPLE

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.726-2	CÓDIGO A2.P04.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA LIMITACION MIPYME	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: PÁGINA: 5 de 5

desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta las solicitudes de limitación a Mipymes dentro del proceso de la referencia, allegadas en término solo una cumple con los requisitos establecidos pero debido a que deben ser dos solicitudes que cumplan con todos los requisitos establecidos en Decreto 1860 del 2021, los interesados no aportaron todos los documentos idóneos en la plataforma Secop II y de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, es preciso indicar que, no se podrá limitar el proceso a Mipymes.

Así las cosas, el proceso de **SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-007-2026**, una vez vencido el término fijado para recibir solicitudes de limitación a MIPYMES, se determina que el proceso de selección: **NO TENDRÁ LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOLO PARA MIPYMES**, por lo que continuará el trámite de etapa de recepción de ofertas conforme a lo fijado en el cronograma.

Dado en el municipio de Florencia – Caquetá, a los CINCO (05) días del mes de JUNIO de 2026.

ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

con funciones delegadas para contratar, de conformidad con la Resolución No 1000.79.01701 del 31 de diciembre de 2025

Proyectó	Favio Enrique Barón Báez	Cargo	Abogado- Contratista GIT Contratación
Revisó	Diego Fernando Ramirez Palacios	Cargo	Asesor GIT Contratación